DIARIO YA. HUARAZ

30 años al servicio de la región Ancash

Director: INGº Gabriela Bueno Roller
Director Fundador: Dr. Pedro Maquiña Calderón

DIARIO JUDICIAL DE ANCASH S/. 0.50

Año XXX - Nº 10656 | Huaraz, Viernes 24 de enero del 2025. Jr. Carhuaz Nº 551 Hz. Telef. 043 7046575

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 344 - 2007 - P - CSJAN/PJ

El fiscal provincial José Marco Tulio Albuquerque Santiesteban de la Segunda fiscalía provincial Penal Corporativa de Yungay (Segundo Despacho), inició la investigación contra las seis personas que fueron detenidas por la Policía Nacional en el barrio de Huascarán, distrito de Mancos, provincia de Yungay.





-Pág.3-

18 meses de prisión preventiva contra detenidos por robo en carretera



Dr. Nilton Moreno recibió al director general de la Defensa Pública



Prisión Preventiva contra involucrados en secuestro de empresario en San Marcos



Armando Coral y Los Mojarras graban canción "Amor de Océanos"

Diario de Circulación Nacional reconocido por INDECOPI. Resolución: 00109667



El fiscal provincial José Marco Tulio Albuquerque Santiesteban de la Segunda fiscalía provincial Penal Corporativa de Yungay (Segundo Despacho), inició la investigación contra las seis personas que fueron detenidas por la Policía Nacional en el barrio de Huascarán, distrito de Mancos, provincia de Yungay.
A esta hora se vienen realizando diferentes diligencias para identificarlos plenamente, se está recabando sus antecedentes penales, policiales, así mismo se viene obteniendo información de los objetos incautados como armas de fuego, celulares y otros bienes que habrían sido de sus víctimas.
El fiscal informó que en las próximas horas estarán formalizando ante el Poder Judicial las medidas coercitivas disponibles en nuestro Código Procesal Penal con la finalidad de asegurar su detención y una correcta investigación, así como también 18 meses de prisión preventiva contra todos los investigados, quienes se encuentran involucrados en los delitos de robo agravado, tenencia ilegal de armas y banda criminal.
En un operativo conjunto entre la Policía Nacional del Perú (PNP) de Yungay, Mancos y el PAR PNP Ranrahirca, bajo el mando del teniente PNP Olivera Alvarado Colver brindo la relación de los ladrones, asalto y robo perpetrado en la vía Yungay-Llanganuco-Yanama. El asalto ocurrió en la madrugada del 23 de enero, cuando las víctimas viajaban en combi.
Los detenidos fueron interceptados mientras viajaban en un station wagon Toyota Corolla blanco, con placa de rodaje D3I-658, y se les incautaron armas de fuego, celulares y pertenencias de las víctimas.
Los nombres de los presuntos implicados son los siguientes: Roger Roberto Albornoz Trejo (Huari), Einar Jamil Urbano Milla (Yungay), Gregorio Vicente Maguiña Huamaní (Huaraz), Domingo Rosales Rivera (Chavín), Fortunato Juan Sánchez Toledo (Huaraz), Marcos Elio Maldonado Loli (Yungay), Lucho Manuel Mendoza Huerta (Yungay)
El grupo es acusado de interceptar dos combis en la quebrada de Llanganuco, donde despojaron a los pasajeros de sus pertenencias. Los detenidos fueron trasladados a la Comisaría PNP de Yungay, donde se espera la declaración del coronel de Huaraz, quien brindará más detalles en una conferencia de prensa.

18 meses de prisión preventiva contra detenidos por robo en carretera

Dr. Nilton Moreno recibió al director general de la Defensa Pública

El titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, esta mañana, recibió la visita del director general de la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH), doctor Walter Eleodoro Martínez Laura, quien además estuvo acompañado de otros funcionarios de su sector.
En el encuentro se abordaron temas referidos al fortalecimiento de la labor que cumplen los defensores públicos en las diferentes audiencias que se llevan a cabo en el ámbito del distrito judicial de Áncash.
La cita concluyó con el compromiso de ambas partes de sostener próximamente una reunión interinstitucional en la que se tratará diversos aspectos para la mejora del servicio de justicia.



Hijos del padre Ugo de Censi terminarán la catedral de Huaraz

Después de años de espera y de escuchar la frase «la catedral de Huaraz no la verás», esta vez el sueño será realidad. Con una inversión de 6 millones 300 mil soles, gestionados por el gobernador regional de Áncash, Koki Noriega Brito, ante la empresa privada Barrick, se dará inicio a la culminación de la emblemática obra.
El proyecto será ejecutado por los talentosas manos de los artesanos de Chacas, los «Hijos del Padre Ugo de Censi», conocidos por su inigualable don artístico. Según el cronograma, los trabajos comenzarían en la primera semana de febrero, marcando el inicio de un hito histórico para la región.
Los «Artesanos Don Bosco», formados bajo la inspiración del Padre Ugo, cuentan con un legado único. Han restaurado importantes obras a nivel nacional e internacional, como el retablo histórico de la Iglesia San Sebastián de Cusco, que había sido consumido por un incendio en 2016. Su talento también ha brillado en países de América Latina, Europa, Estados Unidos y Canadá, donde son reconocidos por su excelencia y dedicación.
La culminación de la catedral de Huaraz no solo será un símbolo de fe y esperanza, sino también un homenaje al legado del Padre Ugo de Censi, quien dedicó su vida a la promoción del arte, la fe y el servicio comunitario.
Con esta obra, Áncash reafirma su compromiso con la conservación de su patrimonio cultural y el desarrollo artístico, dejando en alto el nombre de Chacas y de sus artesanos.
«Manos del Padre Ugo, esperanza de un pueblo.»



Jefe de la ODANC Áncash visitó el penal de la ciudad de Huaraz

El doctor Saby Percy Tarazona León, jefe de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial (ODANC) – Áncash, esta mañana, visitó el Establecimiento Penitenciario de Huaraz, donde se reunió con representantes del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) para tratar sobre la programación de visitas a este centro penal, previstas en el plan de trabajo del órgano contralor de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN).
En la cita, el magistrado destacó la valía de la puesta en marcha de la Unidad de Atención de Quejas Itinerante (UAQI) que de manera directa se ocupará de la problemática que sobrellevan los internos.
Cabe destacar que esta iniciativa cuenta con el soporte de la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la CSJAN, que contempla en su ruta de trabajo la atención y el acceso a la justicia de la población carcelaria.
Es de subrayar que la implementación de la UAQI fortalece el sistema de justicia a través del respeto de los derechos fundamentales de las personas privadas de su libertad.



Armando Coral y Los Mojarras graban canción "Amor de Océanos"

A inicios del presente año, el abogado huaracino Armando Coral Rodríguez nos recordó que el arte va de la mano con el profesionalismo, grabando una canción muy bella titulada «Amor de Océanos» junto al grupo de rock nacional Los Mojarras, que actualmente es considerado leyenda viviente de la cultura popular en el Perú. La letra y música de la canción le pertenece a Hernán Condori Montero «Kachuca», líder de la agrupación nacional. La música fue grabada íntegramente por los músicos de Los Mojarras (Oscar Rivera Paipay en el bajo, Elmer Piscoche «Chepe» en la primera guitarra, Ismael Carhuanina en la batería y Luis Saavedra en el teclado). Asimismo, en la canción se puede apreciar la voz de nuestro paisano Armando Coral y la del emblemático Kachuca. Se trata de una obra musical que rescata la esencia urbana y popular de Los Mojarras a través de atrevidos ataques de guitarra y la fusión con otros ritmos que le brindan a la canción un sabor bailable. Las letras de la canción son sencillamente espectaculares. Kachuca nos comenta que se inspiró en una promesa de amor, ya que hace varios años, cuando no había oportunidad laboral en el Perú, una pareja muy enamorada tuvo que separarse porque ella consiguió una plaza laboral en España, y él le hizo la promesa de esperarla. La canción está dotada de metáforas que hacen volar la imaginación del oyente. En suma, una obra de arte que nos recuerda la vigencia de Los Mojarras quienes, pese al Covid 19 que por poco cobra la vida de Kachuca, están más vigentes que nunca con ese rock auténticamente peruano de la década de los noventa y con la misma potencia de Triciclo Perú, Nostalgia Provinciana o Los Choches. La canción fue grabada en CSI Studio del maestro Chano Silva. Además, se ha grabado un video clip de esta primicia y que está siendo viral en redes sociales. El video clip fue grabado en el populoso distrito del Agustino (cuna de Los Mojarras) en el estudio Radical Mimetic de Jair Albarn. Desde esta redacción invitamos a nuestros lectores a disfrutar del arte de nuestro paisano Armando Coral junto a Los Mojarras, ingresando en YouTube la frase «Amor de Océanos Armando Coral», y a compartir el video para apoyar al talento nacional.

Prisión Preventiva contra involucrados en secuestro de empresario en San Marcos

Los dos investigados, involucrados en el secuestro de un empresario en el distrito de San Marcos, seguirán en prisión luego de que la Fiscalía Superior Mixta de Huari, a cargo del fiscal superior William Roberto Peralta Pinto, consiguiera que se confirme el mandato de prisión preventiva impuesto en primera instancia por el delito de secuestro.



Como se recuerda, la noche del 5 de noviembre de 2024, un empresario que se desplazaba por el tramo de la carretera Huancha - Pacash, en el distrito de San Marcos, fue interceptado por un grupo de delincuentes que se hicieron pasar por policías. Cuando intentaban huir tras frustrarse el secuestro, cinco de ellos fueron capturados y ajusticiados por la población.

El 15 y 20 de noviembre, la Policía Nacional detuvo a dos presuntos involucrados, ambos de 27 años, quienes, a través de sus abogados, apelaron el mandato de prisión preventiva impuesto en primera instancia para obtener su libertad. El expediente fue evaluado por la Sala Mixta Descentralizada de Huari, donde se valoraron los graves y fundados elementos de convicción presentados por la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Marcos y se confirmó el mandato de prisión preventiva que pesa contra ambos.

Senamhi anunció lluvias intensas en la sierra de Áncash

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) anunció que se prevén precipitaciones (nieve, granizo, aguanieve y lluvia), de moderada a fuerte intensidad, en la sierra de Áncash, del martes 21 hasta ayer jueves 23 de enero.



Además, se espera la ocurrencia de granizo en zonas por encima de los 2800 m s. n. m. y nieve en localidades sobre los 4000 m s. n. m. Estas precipitaciones estarán acompañadas de descargas eléctricas y ráfagas de viento con velocidades cercanas a los 35 km/h. No se descarta la ocurrencia de lluvia dispersa en la costa.

El aviso N.º 25 (nivel naranja) señala que las provincias de posible afectación son: Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Corongo, Huaraz, Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pallasca, Pomabamba, Recuay, Sihuas y Yungay.

El Senamhi pidió proteger bienes ante las lluvias intensas y sus eventos asociados (granizo, descargas eléctricas, vientos fuertes y aniegos). Estar atentos a la información oficial y seguir las recomendaciones de las entidades competentes.

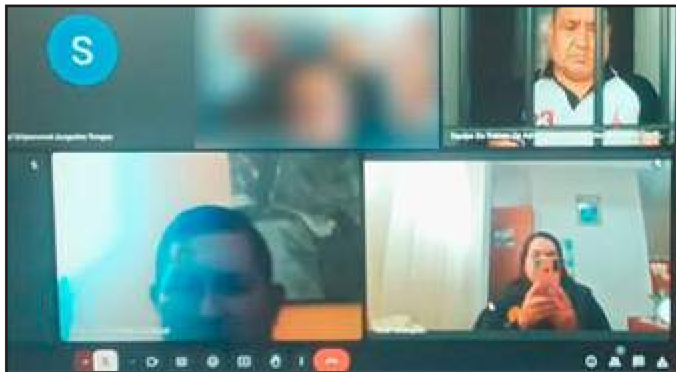
Condenan a cárcel a dos delincuentes que robaron paltas

La Segunda fiscalía provincial Penal Corporativa de Yungay, a cargo de la fiscal adjunta provincial Heidi Velásquez Magallanes, logró que se condene a dos delincuentes que robaron 250 kilos de paltas valorizados en S/.1 600 de una chacra en la provincia de Yungay.

Los hechos ocurrieron el 4 de agosto de 2019. Según la investigación realizada por la representante del Ministerio Público, los delincuentes, identificados como Marcos Celestino Flores Correa y Jhovan Alfredo Quito Apolinario, ingresaron al terreno y comenzaron a cargar las paltas en sacos negros. La dueña del predio llegó al lugar y, junto a su hijo, tomó fotografías que sirvieron para identificarlos y procesarlos.

Ambos delincuentes fueron juzgados por el delito contra el patrimonio en la modalidad de hurto agravado y condenados a nueve años de cárcel. El Poder Judicial ordenó que Jhovan Alfredo Quito Apolinario sea capturado por la Policía Nacional para cumplir su condena en el Centro Penitenciario de Huaraz.

Cabe indicar que tanto Jhovan Alfredo Quito Apolinario como Marcos Celestino Flores Correa tienen antecedentes por el delito de violación de menor de edad. Actualmente, este último se encuentra internado por ese delito en un penal de Lima.



Sicarios asesinan a esposo de dirigente vecinal

Un violento ataque ocurrió en el asentamiento humano Señor de los Milagros del Sur, distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa. Sicarios ingresaron al domicilio de Regina Morante Méndez (natural de Huarmey), secretaria general de la zona.

El ataque dejó como saldo el asesinato de su esposo, Alexi Armando Morales Milar, y heridas graves en la dirigente (en UCI) y su hija menor.

El hecho se produjo cerca de las 11 p.m., cuando los atacantes tocaron la puerta de la vivienda. Morales Milar, de 29 años, abrió la puerta y fue alcanzado por varios disparos, falleciendo instantáneamente.

Regina Morante, de 32 años, dormía junto a su hija de dos años cuando se escucharon los disparos. En un intento por protegerse, utilizó un colchón como escudo, pero recibió dos impactos de bala, uno en el estómago y otro en el cuello. Su hija también fue alcanzada por un disparo en la pierna.



Ambas fueron trasladadas de emergencia al hospital regional Eleazar Guzmán Barrón, donde su estado de salud es crítico.

Las autoridades investigan el móvil del ataque, presumiendo que podría estar relacionado con la labor dirigencial de la víctima.

Hasta la sede del hospital Eleazar Guzmán, llegó el alcalde de Nuevo Chimbote, Wálter Soto, quien viene brindando todo el apoyo de su comuna a la dirigente Regina Morante y su menor hija. Manifestó que la PNP está haciendo redadas para dar con el paradero de los sicarios asesinos.





EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MI **ZOILA MARÍA CANO PÉREZ**, NOTARIA DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN EL PASAJE JACINTO PALACIOS Nº 861, URB. BELÉN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 250 DEL CÓDIGO CIVIL, MODIFICADO POR LA LEY Nº 31643, SE HAN PRESENTADO:

DON: **JIM ROBIN JARAMILLO GARRO**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DNI Nº 32645346, SOLTERO, DE 49 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN INGENIERO, CON DOMICILIO EN EL PSJE. DANIEL VILLAIZAN S/N URB. NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

Y DOÑA: **JUDITH LIDIA ARANDA PRUDENCIO**, DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADA CON DNI Nº 31682491, SOLTERA, DE 46 AÑOS DE EDAD, DE PROFESIÓN INGENIERA, CON DOMICILIO EN EN EL PSJE. DANIEL VILLAIZAN S/N URB. NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH.

SOLICITANDO CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN EL DISTRITO DE HUARAZ.

LAS PERSONAS QUE CONOZCAN DE ALGUN IMPEDIMENTO MATRIMONIAL PODRAN DENUNCIARLO DENTRO DEL TERMINO DE OCHO (08) DIAS EN LA FORMA PREVISTA EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL.

Zoila María Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. Nº 851



INVITACIÓN

El presidente de la Comisión Regional Anticorrupción de Áncash, doctor Marcial Quinto Gomero, tiene el agrado de invitarle a la ceremonia de juramentación del titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash, doctor Nilton Fernando Moreno Merino, como presidente de esta comisión para el periodo 2025.

La ceremonia se llevará a cabo el viernes 24 de enero de 2025, a partir de las 11:00 horas en el paraninfo del Palacio de Justicia de Áncash

Se le agradece su gentil participación.

Huaraz, 23 de enero de 2025.



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH

ASAMBLEA GENERAL EXTRORDINARIA

La Decana y el Consejo Directivo **2025-2026** del Colegio de Contadores Públicos de Áncash, de conformidad al Art. 30º del estatuto, convocan a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a todos los Miembros de la Orden, para el:

DÍA: 26 de enero de 2025
HORA: 1.ª Citación 03:00 p. m.
2.ª Citación 03:30 p. m.
LUGAR: Reunión virtual mediante la plataforma ZOOM
AGENDA:

1. Aprobación del Presupuesto para el año 2025.
2. Conformación de la comisión para la revisión y actualización del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash.

Huaraz, 16 de enero de 2025

Dra. CPC. Wendy July Allauca Castillo
DECANA

CPC. Delma Liliana Dextre Séptimo
DIRECTORA SECRETARIA

EDITORIAL



Año de la desconfianza

«Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana». Uno de los significados de «recuperar» es «Trabajar un determinado tiempo para compensar lo que no se había hecho por algún motivo». ¿Se habrá dado cuenta la presidenta que su Gobierno no hizo lo suficiente el año pasado para que la economía nacional se recupere de la recesión del 2023? Es que el crecimiento del PBI de 3.2% según estima el BCR, reflejó sobre todo un efecto rebote, pues la base de comparación fue baja.

Si Boluarte busca compensar lo que su Gobierno no hizo, tendría que comenzar por evaluar el desempeño de sus ministros, quienes son los encargados de poner en marcha la política gubernamental en sus respectivos sectores. No obstante, primero habría que preguntarse si existe alguna política gubernamental, pues a juzgar por los discursos oficiales, lo que más se escucha y lee son lugares comunes, anuncios de proyectos que llevan lustros en cartera y declaraciones desatinadas el titular del Minedu, Morgan Quero, se lleva las palmas, no precisamente las magisteriales, en este rubro–.

Pero los discursos no recuperarán la confianza de empresas y familias. Hará falta que el Gobierno, y el Congreso, pongan freno al resquebrajamiento de la institucionalidad en el Estado y entiendan que sus incesantes escándalos de presunta corrupción, que están intensificándose en sordidez, tienen que ser investigados con transparencia y sin intromisión.

Volviendo a lo económico, lo que prima es la incertidumbre, porque al abrumador ruido político hay que sumar el desordenado manejo de la política económica: el Congreso aprueba leyes que horadan la caja fiscal y el Ejecutivo parece no inmutarse (ni siquiera observa las autógrafas). Decidir elevar la remuneración mínima vital a fines de diciembre, cuando las empresas ya tienen definidos sus presupuestos, es prueba de esa desprolijidad. La disciplina fiscal era una de las cartas de presentación del Perú ante la inversión extranjera, pero hoy, queda muy poco por exhibir en esa materia.

La costumbre de ponerle nombre a los años en el país data de 1963 («Año de la alfabetización en todo el territorio patrio»). Su objetivo, en general, es marcar la agenda del Gobierno de turno, pero en casi todos los casos, se ha tratado de un saludo a la bandera. La educación es el tema más mencionado, mientras que nombres ligados a la economía no han estado muy presentes. Tal vez un nombre más apropiado para el 2025 hubiese sido «Año de la austeridad en el sector público (incluido el Congreso)».

Asesor Legal del Diario Ya Dr. Stwarth A. Hidalgo García.

Oficina de enlace en Lima: Jr. Echenique Nº 219 Oficina 405 Magdalena del Mar - Lima - Perú
Telefono: 980129300-
Coordinador: Alex Felipe Maguiña Bueno
Correo Electrónico: diario_ya@hotmail.com

El diario Ya es Diario Judicial de la Corte Superior de Justicia de Ancash mediante Resolución Administrativa N°344-2007-P-CSJAN/PJ.

El Diario "Ya" es publicado por la Empresa "SPG" E.I.R.L., ubicado en Jr. Carhuaz 551, Independencia - Huaraz - Ancash
Tele-fax: 70-4657.

Perú destaca avances en los derechos de la niñez ante el Comité de la ONU

La ministra Teresa Hernández lideró la delegación peruana y presentó avances en legislación, inversión social y estrategias de protección para niñas, niños y adolescentes.

La ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Teresa Hernández, lideró la delegación peruana en la presentación del Sexto y Séptimo Informe Periódico Combinado del Perú ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas en Ginebra,

«El Estado peruano, consciente de las obligaciones asumidas tras la adopción y ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, cumple con su compromiso de informar sobre las medidas adoptadas para garantizar el goce de los derechos de todas las niñas, niños y adolescentes en el Perú», expresó la ministra Hernández durante su intervención.

La ministra destacó que el informe, que abarca el período de enero de 2013 a enero de 2024, incorpora las perspectivas de niñas, niños y adolescentes a través de los Consejos Consultivos y Participativos (CCONNA).

Hernández también resaltó las iniciativas legislativas implementadas para proteger a este grupo poblacional, entre ellas:

- La Ley de Promoción del Uso Seguro de Tecnologías, para proteger a menores en entornos digitales.
- La Ley que prioriza el interés superior del niño en procesos judiciales.
- El Decreto Legislativo para proteger a menores sin cuidados parentales.
- El Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes, enfocado en su rehabilitación.
- La Ley que prohíbe el matrimonio infantil.
- La Ley que establece acciones para la atención de niños y adolescentes desaparecidos.

La ministra subrayó el avance en la inversión destinada a la infancia. «Entre los años 2016 y 2023, hemos logrado un incremento sostenido del presupuesto nacional en este ámbito, pasando de 8,685 millones de dólares a 13,993 millones de dólares, esto es un incremento del 38%. Lo que demuestra el esfuerzo del Estado por garantizar el acceso a sus derechos y mejorar su calidad de vida», afirmó.

Además, detalló la implementación de una metodología innovadora para estimar el Gasto Público en Niñas, Niños y Adolescentes, consolidando el compromiso del país con su bienestar.

En respuesta a la crisis sanitaria generada por el COVID-19, el Perú ha extendido asistencia económica a 103,644 menores que quedaron sin cuidados parentales. «Esta ayuda asegura su bienestar y protección hasta que alcancen la mayoría de edad, con un seguimiento continuo a sus familias», explicó la ministra.

Hernández también destacó la estrategia multisectorial «Prevenir para Proteger», lanzada en 2024, como un esfuerzo clave para reducir la violencia sexual y fortalecer los servicios de protección a víctimas de abuso. Asimismo, mencionó la implementación de planes específicos, como el Plan de Acción Intersectorial contra la Violencia Sexual en la provincia de Condorcanqui, Amazonas.

Durante su intervención, la ministra señaló logros significativos en los ámbitos de salud y educación, como la alta cobertura en controles prenatales y vacunación, así como un incremento en las tasas de matrícula en educación preescolar y secundaria.

La ministra concluyó su participación reiterando la dedicación del Perú a la protección de los derechos de la niñez. «Nuestro compromiso es seguir trabajando para asegurar que cada niña, niño y adolescente en el país tenga las oportunidades para crecer de manera segura y alcanzar su pleno potencial», enfatizó.

La delegación peruana estuvo integrada por destacados funcionarios, entre ellos Herberth Ulises Cuba García, viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud del Ministerio de Salud, Carmen Milagros Velarde Koechlin, jefa del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y Oscar Andrés Alva Arias, director de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes del MIMP.

Seleccionan al Qhapaq Ñan y a Waru Waru para programa Watch 2025

El Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino declarado Patrimonio Mundial, que tiene su origen en el Perú y se extiende a los países de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia y Ecuador, ha sido incluido entre los 25 sitios culturales seleccionados para el Watch 2025.

La candidatura de la gran Red Vial Inca fue presentada en un trabajo conjunto de los seis países que integran el Qhapaq Ñan, destacando este camino como una red integradora que conecta comunidades en América del Sur, facilitando su comunicación, comercio e intercambio cultural.

Este sistema único atraviesa diversos ecosistemas, con altitudes que alcanzan los 6,700 metros sobre el nivel del mar, consolidándose como una de las obras de infraestructura más extensas y diversas del mundo.

Asimismo, los campos agrícolas Waru Waru de Puno, también han sido seleccionados para el programa 2025 de la World Monuments Fund (WMF). Los Waru Waru de Puno es un sistema agrícola ancestral que combina ingeniería tradicional y adaptación humana a las llanuras aluviales del lago Titicaca.

Este sistema no solo representa una impresionante proeza de innovación, sino que también ofrece soluciones hacia la resiliencia y la seguridad alimentaria en el contexto del cambio climático.

Esta postulación fue presentada por la Asociación Aymara Suma Yapu, liderada por mujeres indígenas y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno, con el objetivo de buscar estrategias proactivas y cooperativas para proteger el patrimonio cultural preservando nuestra historia y narrativa colectiva

OPINION

Estamos secuestrados por bandas criminales



Por: *Luis García Miró Elguera*

Van dos años y medio de gobierno de Dina Boluarte, fundamentalmente signados por una desbocada inseguridad ciudadana que amenaza al pueblo las veinticuatro horas del día. Y en cada oportunidad, agrede con mayor salvajismo. Hoy en día, la vida en este país no vale nada. Los sicarios mayoritariamente jóvenes en motocicleta, transformados por un puñado de soles en autores materiales de crímenes, matan a personas que transforman en víctimas anónimas, e inmediatamente desaparecen del lugar como si se tratase de algún juego o de alguna competencia para premiar a quien, sin dejar rastro, mate al mayor número de gente en el menor tiempo posible y sin dejar huella. La creciente presencia de estos asesinos a sueldo hace que los autores intelectuales de esos crímenes se beneficien con «tarifas» cada vez menores para eliminar a seres humanos, visto el exponencial crecimiento de aquella tropa de malandrines que ha inundado la capital y las principales ciudades del país.

Obviamente, este gobierno analfabeto e impávido, desconcertado y muy cruzado de brazos por tanto incapaz de administrar el Estado, permanece pegando palos de ciego frente a este problema que, diariamente, genera pérdidas de vida de gente de cualquier edad, asesinada en los arrabales de la ciudad o incluso en el distrito más pintado. Desgraciadamente, no existe tregua para este mundo del crimen que es el Perú. En dos años de «gestión», el régimen Boluarte ha confirmado ser incapaz de organizar estrategia alguna menos todavía hacerla efectiva para desarticular a las organizaciones criminales que operan en la cara del propio ministro del Interior, que ni siquiera entiende por qué sigue sentado en esa dependencia a cargo, justamente, de la seguridad suya, amable lector.

Aunque las cosas todavía son más complicadas, porque tanto la Fiscalía como el Poder Judicial se ponen de acuerdo con las bandas de sicariato, liberando, incluso, a aquellos capturados en flagrancia, a quienes finalmente los jueces imponen penas leves; jamás cadena perpetua, como merecen.

Y respecto a la incapacidad del gobierno Boluarte, es evidente que en dos años de gestión este régimen no ha construido una sola cárcel de alta seguridad para enjaular a tanta gentuza que integra mafias criminales, ahora dedicadas al próspero negocio del sicariato.

Si esto no se llama irresponsabilidad, habría que inventar el término que describa la falta de interés del régimen Boluarte por la seguridad ciudadana. La secuencia de los hechos que hemos relatado al margen de otras realidades que quizá se nos hayan escapado constituye prueba plena no solamente de la ineptitud de este gobierno de paso, sino que exhibe la culpa que tienen de esta horrorosa realidad muchos incapaces, corruptos gobernantes como los Humala, Kuczynski, Vizcarra y Castillo, que hicieron del Perú un espacio ideal para que se establezca y florezca el hampa desde la mismísima cúpula del Estado.

Ejecutivo adelantará transferencias de recursos a municipios provinciales

Ejecutivo anunció que adoptará las medidas necesarias para evitar que los recursos lleguen tardíamente a las municipalidades provinciales, a fin de que cuenten con los plazos necesarios para llevar a cabo proyectos destinados a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

«Vamos a trabajar con el Ministerio de Economía para adelantar las transferencias de los recursos, de manera que las autoridades provinciales puedan adoptar, con la debida previsión, las medidas que garanticen la ejecución de ese presupuesto», indicó el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, durante el evento Gestión de inversiones para el desarrollo territorial-Agenda 2025.

Durante la reunión de trabajo, el premier ratificó el compromiso del Gobierno nacional de aumentar, hasta en un 30 %, el tope máximo de la capacidad anual de las municipalidades provinciales para la emisión de los Certificados de Inversión Pública Regional y Local (CIPRL), y de promulgar próximamente el reglamento de la Ley N.º 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, con lo que se busca reducir el exceso de trámites que afecta la gestión pública de los municipios.

Al respecto, el presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú y alcalde provincial de Huancayo, Dennys Cuba, destacó el anuncio referido a los CIPRL, porque permitirá a los gobiernos locales incrementar su capacidad para la ejecución de obras por impuestos, y saludó la próxima promulgación del reglamento de la nueva ley de contrataciones. «Esta nueva directiva contribuirá a reducir la burocracia en los procedimientos de contrataciones, lo que a su vez nos ayudará a cumplir con las metas institucionales», añadió.

Además, el titular de la PCM reiteró la voluntad política del Ejecutivo de garantizar la continuidad de las obras paralizadas correspondientes a la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (ARCC). «Se ha dispuesto la reactivación de esas obras mediante la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN) para que puedan ser culminadas durante este período», aseguró.



Adrianzén señaló que en el 2025 se continuará con el programa nacional de rehabilitación de vías, que se inició en el 2024, tras más de seis años de falta de intervenciones en estas infraestructuras, y aseguró que en febrero se movilizará maquinaria a distintos puntos de la sierra para mitigar el impacto de las lluvias.

1° JUZGADO PAZ LETRADO - Sede Central

EXPEDIENTE : 00595-2024-0-0201-JP-CI-01

MATERIA : RECTIFICACION DE PARTIDA

JUEZ : RETUERTO TUEROS BESSI YOHANA

ESPECIALISTA : SANCHEZ CACHA JAVIER ALEX

DEMANDANTE : ROMÁN LÓPEZ, JUSTINO PORFIDIO

EDICTO JUDICIAL

En el expediente 00595-2024-0-0201-JP-CI-01 en los seguidos por JUSTINO PORFIDIO ROMAN LOPEZ sobre rectificación de partida de defunción por ante el Primer Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Huaraz que despacha la doctora BESSI YOHANA RETUERTO TUEROS y especialista legal JAVIER ALEX SANCHEZ CACHA ; por lo que mediante resolución Nro. 02 con fecha veintinueve de noviembre del año dos mil veinticuatro se ha dispuesto la publicación del edicto correspondiente cuyo tenor es como sigue: ADMITIR a trámite la solicitud interpuesta por JUSTINOCPORFIDIO ROMAN LOPEZ sobre Rectificación del acta de defunción de su señora madre donde se ha consignado por error como su segundo apellido paterno de su madre como "DE ROMAN", debiendo ser lo real y correcto como "CUEVAS" debiendo ser FELICITAS LOPEZ CUEVAS , en la vía de Proceso NO CONTENCIOSO; ; PUBLIQUESE el aviso judicial correspondiente por un solo dia en el Diario Oficial "El Peruano" y el diario oficial de este distrito judicial; TÉNGASE por ofrecido los medios probatorios que se indican. Juan Julio Gómez Castillo Registro del Colegio de Abogados de Ancash 1126.

JAVIER ALEX SANCHEZ CACHA
Secretario Judicial
Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, **DIDI HUGO GOMEZ VILLAR**, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ; AL AMPARO DE LA LEY 27333; **FELIX BENJAMIN LLALLIHUAMAN Y LUCIA ATANACIA HUANE POMA**, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL PREDIO UBICADO EN **JR. SAN JUAN BOSCO MZ I – LOTE 07, SECTOR ACOVICHAY, URBANIZACIÓN SIERRA HERMOSA, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH**; CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: **FRENTE**: CON EL JIRÓN SAN JUAN BOSCO, EN FORMA RECTA, CON 01 TRAMO DE 6.06 ML.; **DERECHA**: CON LA PROP. DE NICOLAS ROSAS LEON Y JACINTA PAULINA LLALLIHUAMAN YANAC, EN FORMA RECTA, CON 01 TRAMO DE 10.69 ML.; **IZQUIERDA:** CON EL JIRÓN MONS. EMILIO VALLEBUONA MEREA, EN FORMA RECTA, CON 01 TRAMO DE 11.16 ML.; **FONDO**: CON LA PROPIEDAD DE MAXIMILIANO MEZA PRINCIPE Y ZOILA CRISTINA FERNANDEZ VILLAORDUÑA, EN FORMA RECTA, CON 01 TRAMO DE 7.02 ML.; **ÁREA TOTAL: 71.31 M2.- PERÍMETRO: 34.93 ML.** INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN, INSCRITO EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11000146**, ELLO SEGÚN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL **CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL**, EMITIDO POR LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ, SIENDO EL TITULAR REGISTRAL: **ASOCIACIÓN DE VIVIENDA ACOVICHAY.** LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY.

INDEPENDENCIA, 17-01-2025.





DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR
ABOGADO - NOTARIO DE HUARAZ

AVISO DE ESCISIÓN

POR ACUERDO DE LAS JUNTAS UNIVERSALES DE FECHAS **23 DE ENERO DEL AÑO 2025**, SE HA ACORDADO LA ESCISIÓN POR ABSORCIÓN, DISGREGANDO UN BLOQUE PATRIMONIAL DE LA EMPRESA **GRUPO H.I.C. PERU S.A.C.** A FAVOR DE LA EMPRESA **GOLDEN EAGLE CONSTRUCTION COMPANY S.A.C. "GECC S.A.C.** *HUARAZ, 23 DE ENERO DEL AÑO 2025.-*

GRUPO H.I.C. PERU S.A.C.
Ing° Miguel A. Huiza Paulino
DNI: 44805348
GERENTE

GOLDEN EAGLE CONSTRUCTION COMPANY S.A.C.
Ing° Miguel A. Huiza Paulino
DNI: 44805348
GERENTE GENERAL

FREDY ROLANDO OTÁROLA PEÑARANDA
NOTARIO - ABOGADO
Provincia de Huaraz

EDICTO JUDICIAL

EXP. N° **00010-2023-0-0203-JM-CI-01**. Juzgado Mixto – Sede Antonio Raimondi, Despacha el Dr. Roberto Carlos Diaz Alvan, como Juez, y el Secretario Judicial Brandy Huaman Garcia, ordena que se **NOTIFIQUESE** por **EDICTOS** La **RESOLUCION N°08**.- Que resuelve: **ADMITIR** a trámite en la **VIA PROCESO DE ABREVIADO** la demanda interpuesta por William Wilver Espinoza Pajuelo; contra Jaime Marlindo Ayala Espinoza; sobre **PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO** del Inmueble denominado JATÚN LLULLUCÁ; Ubicado en el sector de Machan, Distrito de Llamellin, provincia de Antonio Raimondi; en consecuencia **POR OFRECIDOS** sus medios probatorios, agregándose a los autos los anexos que presenta; y, de conformidad con el inciso **5 del articulo 491 del Código Procesal Civil; CONFIÉRASE TRASLADO** de la demanda a la parte demandada para que dentro del término de **DIEZ DIAS** de notificado hagan valer su derecho bajo apercibimiento de ley en caso de incumplimiento; De conformidad con lo establecido en el artículo 506 del Código Procesal Civil; concordante con el artículo 167 y 168 del Código Procesal Civil; publíquese un extracto de la presente resolución por tres veces con un intervalo de **TRES DÍAS** en el diario de mayor circulación de la ciudad de Huaraz; debiendo además fijar el edicto en la tablilla del Juzgado y en los sitios que aseguren su mayor difusión. - Media firma del Señor Juez y secretario. -

Llamellin, 08 de enero de 2025.

ROBERTO CARLOS DÍAZ ALVAN
JUEZ (s)
JUZGADO MIXTO - UNIPERSONAL
ANTONIO RAIMONDI

BRANDY HUAMÁN GARCÍA
SECRETARIO JUDICIAL
JUZGADO MIXTO DE LA PROVINCIA DE ANTONIO RAIMONDI
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

El gobierno está perdiendo la batalla frente a la inseguridad

· Se debe elaborar una estrategia eficaz para combatir el crimen organizado y las economías ilegales que día a día afectan la calidad de vida de todos los peruanos.

· El atentado en Trujillo es una clara muestra de que el Estado de Emergencia no ha funcionado. Necesitamos acciones urgentes y puntuales.



Desde ComexPerú exhortamos a la presidenta de la República, Sra. Dina Boluarte, a realizar cambios drásticos que combatan la inseguridad para ejecutar una estrategia clara de lucha contra el crimen organizado y las economías ilegales. Brindar seguridad es el servicio básico y esencial que debe dar el Gobierno. Si no es capaz de hacerlo, ha fracasado. Claramente, el ministro del Interior no está a la altura de las circunstancias.

Condenamos tajantemente el atentado a la sede del Ministerio Público en la ciudad de Trujillo, el asesinato de un periodista en Ica, así como los atentados ocurridos hace unos días en Pataz. El Estado no puede permitirse perder la lucha contra las economías ilegales que cogobiernan el país. Estos atentados son una clara evidencia de que el Estado de Emergencia no ha funcionado y se necesitan acciones urgentes y puntuales para evitar que la vida de los peruanos se vea afectada por el terror.

El Ministerio del Interior debe tener como punto número uno en su agenda establecer una estrategia clara de lucha contra el crimen organizado y las economías ilegales. Además, el país necesita con urgencia una reforma para fortalecer las instituciones clave que protegen nuestra seguridad, como la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Es imprescindible que el Gobierno central actúe con celeridad y eficacia, por cuanto ya estamos tarde. No podemos permitir que un nuevo atentado ocurra en ninguna parte del territorio nacional. Si las autoridades no son capaces de cumplir con su rol esencial, deben dar un paso al costado.

Encuentran cuerpo con mensaje amenazante en la provincia de Pataz

Un macabro hallazgo conmociona a la provincia de Pataz, en la región La Libertad. El cuerpo de un presunto minero informal fue encontrado con un cartel colgado en el pecho que contenía un mensaje intimidante: «Así morirán todos los que se meten con La Poderosa y la ronda de Vijus».

La Policía Nacional del Perú (PNP) ya inició las investigaciones para esclarecer este violento crimen y determinar quiénes serían los responsables. Las autoridades no descartan que este hecho esté vinculado a conflictos por actividades mineras informales en la zona.

El caso pone nuevamente en evidencia la tensión y violencia que rodea estas actividades, así como la urgente necesidad de fortalecer la seguridad en regiones afectadas por la minería ilegal.



Furia de la naturaleza arrasa el sueño de una familia

En las alturas de Ayacucho, la tragedia golpeó con un estruendo implacable. Este 20 de enero, en la comunidad de Puca Loma, ubicada en el centro poblado de Qasanqay, distrito de Vinchos, la familia Maldonado Cuba perdió todo su sustento cuando un rayo impactó en su corral, acabando con la vida de más de 50 ovejas, las mismas que representaban su esperanza y único medio de vida.

A las cinco de la tarde, la señora Cipriana Cuba, como cada día, había dejado a su rebaño en el corral que durante años fue su refugio. Pero en cuestión de segundos, lo que alguna vez fue un símbolo de esfuerzo y amor por la tierra, quedó reducido a nada por un acto de la naturaleza.

La familia Maldonado Cuba enfrenta no solo la tristeza de esta pérdida, sino también la incertidumbre de cómo seguir adelante. Las ovejas no eran solo ganado; eran su fuente de ingresos, alimento y estabilidad.

En medio de este dolor, los Maldonado Cuba nos recuerdan lo esencial de la unión en tiempos de adversidad. Por eso, hacen un llamado a las autoridades y a la comunidad para que los ayuden a levantarse nuevamente.

Si deseas tender una mano solidaria a esta familia, puedes realizar tu aporte económico a través de Yape:
Número de Yape: 900627944
(Jesús Maldonado)

En momentos como este, recordemos que la bondad de un gesto puede devolverle la esperanza a quienes hoy se sienten derrotados. La familia Maldonado Cuba confía en que la fuerza de la comunidad será su mayor aliento para seguir adelante.

Condenan a sujeto que robó más de S/ 3 mil de cliente de banco

Mao Fitzgerald Flores Martínez (48) fue sentenciado por el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria del Módulo de Flagrancia de la Corte Superior de Justicia del Santa a tres años de pena privativa de la libertad suspendidos en su ejecución por el plazo de dos años, más el pago de 500 soles de reparación civil, tras apoderarse de más de 3 mil soles de un cliente de una agencia bancaria del centro comercial Megaplaza de Chimbote.

El hecho delictivo ocurrió el último jueves 16 de enero, cuando la víctima se encontraba esperando para depositar 15 mil soles. El imputado se le acercó y le dijo que se le habían caído 100 soles. Aprovechándose del exceso de confianza de su víctima, le ayudó a contar el dinero y luego se lo entregó, saliendo raudamente del lugar.

Por fortuna el agraviado hizo un nuevo conteo del dinero y se percató que le habían robado. Tras una rápida búsqueda logró encontrar a Mao Flores y tras reducirlo lo obligó a que le devuelva los 3 mil 100 soles que le sustrajo.

Durante la audiencia de incoación de proceso inmediato, la jueza Ana Vizcarra Huamán consultó a las partes si existía una salida alternativa. Tras conferenciar por unos minutos, el fiscal y el abogado del imputado llegaron a un acuerdo de terminación anticipada.

La magistrada aprobó el acuerdo de 3 años de prisión, suspendidos en su ejecución por el plazo de dos años bajo reglas de conducta. Además, el pago de 500 soles de reparación civil. En caso de no acatar alguna de las reglas, la condena se hará efectiva y Flores Martínez será internado en el penal de Cambio Puente.

EDICTO MATRIMONIAL
EXPEDIENTE N° 00719-2025

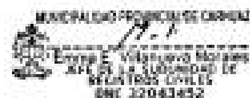
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO N° 250 DEL CÓDIGO CIVIL, HAGO SABER QUE:

DON: **JAVIER ENRIQUE MENDOZA VERGARAY,** DE 41 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE CARHUAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, DE NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN CONTADOR, DOMICILIADO EN CARRETERA CENTRAL S/N - CARHUAZ, IDENTIFICADO CON D.N.I. N° 42094190.

Y DOÑA: **ROCIO KAROLINA JACHA ANTAURCO,** DE 44 AÑOS DE EDAD, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DEL DISTRITO DE HUASTA PROVINCIA DE BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH, DE NACIONALIDAD PERUANA, OCUPACIÓN DOCENTE, DOMICILIADA EN CARRETERA CENTRAL S/N - CARHUAZ, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 40805567.

PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ, CEREMONIA A CELEBRARSE EL DIA 21 DE FEBRERO DEL 2025, A LAS 12:00 DEL MEDIO DÍA, EN LA CARRETERA CENTRAL S/N DE ESTA CIUDAD, PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO, PODRAN DENUNCIARLAS DENTRO DEL TERMINO DE 8 DIAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253 DEL CÓDIGO CIVL.

CARHUAZ, 22 DE ENERO DEL 2025.-



PUBLICAR POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE TRES DÍAS HÁBILES

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI NOTARÍA EN EL PSJ. JACINTO PALACIOS Nº 861-HUARAZ-ANCASH, SE PRESENTARON **CIRILO LORENZO CANO CASTILLO Y FRANCISCA CRISTINA MACEDO GONZALES SOLICITANDO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE CORONEL PEDRO PABLO PALACIOS Y PJE. JOSE SANTOS CHOCANO S/N, BARRIO SHANCAYAN, URB. NUEVO PROGRESO, DISTRITO DE INDEPENDENCIA, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH, ÁREA DE 181.21 M2, PERÍMETRO DE 56.03 M.L.,** LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: **FRENTE** CON LA CALLE CORONEL PEDRO PABLO PALACIOS CON 9.51 ML, **IZQUIERDA** CON EL PJE. JOSE SANTOS CHOCANO CON 17.81 ML, **DERECHA** CON LA PROPIEDAD DE FAUSTINO CARLOS CANO CASTILLO CON 17.58 ML, **FONDO** CON LA PROPIEDAD DE MARINO FILOMENO MACEDO GONZALES CON 11.13 ML; **ADQUIRIDO POR ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DEL 04/06/1998 DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS MARINO MACEDO CÁCERES Y LUCIA GONZÁLES ROSALES**, ANTE EX NOTARIO DE HUARAZ MÁXIMO JÁCOME GONZÁLEZ. ANTECEDENTE REGISTRAL: **PARTIDA ELECTRÓNICA N°07111230 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUARAZ. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS CONFORME EL ART. 5 DE LA LEY 27333.**

Zoila María Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. N°091

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MÍ, **DIDI HUGO GOMEZ VILLAR**, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JR. FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ; AL AMPARO DE LA LEY 27333; **ROMULO CESAREO MAGUIÑA CORDOVA**, SOLICITA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL PREDIO UBICADO EN **PSJ. PEATONAL, Y PSJ. SIN NOMBRE 01 Y 02 S/N, SECTOR LOS OLIVOS, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH**, CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS SON: **FRENTE:** CON EL PSJ. SIN NOMBRE 01, **CON 13.28 ML.**; **DERECHA:** CON EL PSJ. PEATONAL, Y LA PROP. DE GLICERIO MARINO DURAN MEJIA Y VILMA DELIA ARAUCANO EN 04 TRAMOS DE 6.34 ML., 0.18 ML., 2.43 ML. Y 5.07 ML.; **HACIENDO UN TOTAL DE 14.02 ML.; IZQUIERDA:** CON EL PSJ. SIN NOMBRE 02 Y LA PROP. DE GAUDENCIA CORA BARRETO MACEDO EN 04 TRAMOS DE 6.37 ML., 6.70 ML., 4.88 ML. Y 3.16 ML., **HACIENDO UN TOTAL DE 21.11 ML.**; **FONDO:** CON LA PROP. DE RODOLFO TEOFILO PACPAC YAURI EN 05 TRAMOS DE 1.96 ML., 0.24 ML., 6.50 ML., 0.16 ML. Y 0.26 ML., **HACIENDO UN TOTAL 9.12 ML.; ÁREA TOTAL: 189.27 M2. PERÍMETRO: 57.53 ML.** INMUEBLE QUE FORMA PARTE DE OTRO DE MAYOR EXTENSIÓN, INSCRITO EN LA **PARTIDA ELECTRÓNICA N° 07232707**, ELLO SEGÚN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL **CERTIFICADO DE BÚSQUEDA CATASTRAL**, EMITIDO POR LA OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ, SIENDO LA TITULAR REGISTRAL: **MARIA CASTROMONTE TAHUA.** INMUEBLE QUE CUENTA CON ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA N° 2468 (10/09/2019) EXTENDIDO POR EL EXNOTARIO REGULO VICTORINO VALERIO SANABRIA, DONDE FIGURA COMO ANTERIOR PROPIETARIA: **JANELLY SHEILA MENACHO JACHILLA**. LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS, PARA LOS FINES DE LEY.

INDEPENDENCIA, 17-01-2025.





DIDI HUGO GÓMEZ VILLAR
ABOGADO - NOTARIO DE HUARAZ

PUBLICAR POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE TRES DÍAS HÁBILES

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN EL PSJE JACINTO PALACIOS Nº 861-HUARAZ, **SE HA PRESENTADO JULIAN ALEJO GABRIEL ROBLES SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PSJ UCANAN, BARRIO UCANAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON UN ÁREA DE 47.65 M2, PERÍMETRO 32.77 ML, SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: POR EL FRENTE CON EL PASAJE UCANAN CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P3-P4 METRAJE 3.80 M; POR EL FONDO CON LA PROPIEDAD DE ZOILA ANTÚNEZ ANTÚNEZ CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P1-P2 METRAJE 3.85 M; POR LA DERECHA CON LA PROPIEDAD DE VALERIO CIRILO GABRIEL ROBLES CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P2-P3 METRAJE 12.72 M; POR LA IZQUIERDA CON LA PROPIEDAD DE EMILIO NEMECIO GABRIEL ROBLES CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P4-P1 METRAJE 12.40 M;** EL MISMO QUE SE ADQUIRIÓ POR ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 06.07.1999 OTORGADA POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS EUSEBIO GABRIEL JULCA Y FABIANA ROBLES DE GABRIEL, ANTE EL EX NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ JOSÉ A. MÉNDEZ MEJÍA. EL ANTECEDENTE REGISTRAL DEL PREDIO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02005240 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUARAZ. SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.

Zoila María Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. N°091

PUBLICAR POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE TRES DÍAS HÁBILES

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

ANTE MI OFICIO NOTARIAL EN EL PSJE JACINTO PALACIOS Nº 861-HUARAZ, **SE HA PRESENTADO VALERIO CIRILO GABRIEL ROBLES SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN PSJ. UCANAN, BARRIO/SECTOR UCANAN, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON UN ÁREA DE 50.27 M2, PERÍMETRO 33.68 ML,** SIENDO SUS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS: **POR EL FRENTE CON EL PASAJE UCANAN CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA: P3-P4 METRAJE 4.06 M; POR EL FONDO CON LA PROPIEDAD DE ZOILA ANTÚNEZ ANTÚNEZ CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P1-P2 METRAJE 3.80 M; POR LA DERECHA CON LA PROPIEDAD DE HILDA FLAVIA GABRIEL ROBLES CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA P2-P3 METRAJE 13.10 M; POR LA IZQUIERDA CON LA PROPIEDAD DE JULIAN ALEJO GABRIEL ROBLES CON 1 TRAMO DE LÍNEA RECTA: P4-P1 METRAJE 12.72 M;** ADQUIRIDO POR ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA DE FECHA 06.07.1999 OTORGADA POR SUS ANTERIORES PROPIETARIOS EUSEBIO GABRIEL JULCA Y FABIANA ROBLES DE GABRIEL, ANTE EL EX NOTARIO DE LA PROVINCIA DE HUARAZ JOSÉ A. MÉNDEZ MEJÍA. EL ANTECEDENTE REGISTRAL DEL PREDIO CONSTA INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02005240 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE HUARAZ. **SE PUBLICA A FIN DE QUE, QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS, LOS HAGAN VALER CONFORME A LEY.**

Zoila María Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. N°091



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Huaraz, 17 de Enero del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000067-2025-P-CSJAN-PJ

VISTO:
El informe N° 000005-2024-ODAJUP-P-CSJAN-PJ de fecha 15 de enero de 2025 remitido por la responsable de la Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz de la Corte Superior de Justicia de Ancash; y

CONSIDERANDO:
Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la autoridad administrativa en el Distrito Judicial a su cargo, por ende dirige su política interna, dictando las medidas administrativas que por casos particulares se presentan, por lo mismo tiene las facultades de realizar la convocatoria para la Elección Popular de los Jueces de Paz del distrito Judicial de Ancash.

Segundo.- Según lo establecido por el artículo 152° de la Constitución Política del Perú, los artículos 6° y 9° de la Ley N° 29824 – Ley de Justicia de Paz, y el artículo 18° de su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 007-2013-JUS, el Juez de Paz accede al cargo a través del mecanismo de elección popular acorde a las disposiciones que rigen el sistema electoral nacional y de conformidad al reglamento especial aprobado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial para tal efecto.

Tercero.- Que, a efectos de llevar a cabo el proceso de Elección Popular de Jueces de Paz del distrito judicial de Ancash, es de aplicación el Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ de fecha 6 de junio de 2012, que establece los lineamientos para garantizar la participación mayoritaria, directa y democrática de los pobladores, asimismo, que el Juez de Paz sea idóneo para el cargo, goce de reconocimiento y respeto de la población; igualmente, asegurar la adecuada y correcta coordinación entre el Poder Judicial, las autoridades electorales y locales que intervienen en el Proceso de Elección.

Cuarto.- El artículo 17° del Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz, precisa que: *"El proceso de elección popular del juez de paz es de tres (3) tipos: a) Ordinario: aquél convocado por la Corte Superior de Justicia y que se realiza con el apoyo de la autoridad municipal o local. Se aplica en jurisdicciones en las que radican no más de 3,000 electores. b) Excepcional: aquél convocado por el Poder Judicial y ejecutado con el apoyo e intervención de los organismos del sistema electoral nacional. Se aplica en jurisdicciones que tengan más de 3,000 electores. c) Especial: el utilizado por las comunidades campesinas y nativas, y que se desarrolla de acuerdo a sus usos, costumbres y/o tradiciones".* En ese sentido, para la elección del Juez de Paz y Accesitarios de los distritos, centros poblados, caseríos y otros, resulta necesario contar con la participación de la autoridad municipal y/o local de las diversas jurisdicciones; y considerando que no superan los 3 000 electores, debe llevarse a cabo el tipo de Proceso Ordinario, y en el caso de las comunidades campesinas, el Proceso Especial.



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Quinto.- En ese mismo orden, el artículo 18° del referido Reglamento establece que: *"La Presidencia de cada Corte Superior de Justicia, previo informe de la ODAJUP, determina el tipo de elección popular aplicable en los juzgados de paz de su circunscripción"*, asimismo, el artículo 24° establece que: *" Tres (3) meses antes de que expire el mandato del juez de paz en ejercicio, o cuando se cree o reactive un juzgado de paz,* ***previo informe de la ODAJUP*** *y luego de determinarse el tipo de elección que corresponde,* ***el Presidente de la Corte Superior de Justicia, mediante resolución, hace la convocatoria respectiva****. La resolución debe contener necesariamente información sobre el tipo de elección a utilizar; la denominación y/o la nominación del juzgado de paz; el centro poblado, comunidad rural o zona urbana a la que pertenece; y el plazo que tiene para llevarlo a cabo"* **(negrita agregado).**

Sexto.- Según el artículo 20° de la norma en comento: *"El proceso ordinario de elección popular tiene un plazo de duración que no puede exceder los dos (2) meses. El plazo se computa a partir de la fecha en que la Presidencia de la Corte Superior de Justicia notifica a la autoridad local, comunal o vecinal para que proceda a la elección de la Comisión Electoral. Excepcionalmente, puede ampliarse dicho plazo por un (1) mes adicional, siempre que la demora se deba a causas debidamente justificadas"*; en consecuencia, el Proceso de Elección Popular de Jueces de Paz del Distrito Judicial de Ancash se llevará a cabo en el plazo máximo de dos (2) meses.

Séptimo.- Ahora bien, estando a lo expuesto precedentemente, debe considerarse lo establecido en el artículo 22° del Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz: de Jueces de Paz, el proceso ordinario de elección popular del juez de paz, se estructura en las siguientes etapas:
a) Convocatoria al Proceso de Elección del Juez de Paz.
b) Comunicación a la autoridad local, comunal o vecinal.
c) Elección de la Comisión Electoral.
d) Aprobación y publicación del Cronograma de Elecciones.
e) Aprobación y publicación del Padrón de Electores.
f) Inscripción de candidatos.
g) Recepción y resolución de tachas.
h) Asamblea Eleccionaria.
i) Proclamación del ganador.
j) Remisión de la información al Poder Judicial

Octavo.- Según el título IV del reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz, el proceso especial de elección del juez de paz es el tipo utilizado por las comunidades campesinas y nativas; y el artículo 87° establece que, *"(…) Puede ser utilizado también, previa coordinación con la Corte Superior de Justicia, por toda comunidad rural que, sin haberse constituido en comunidad campesina o nativa de acuerdo a nuestro ordenamiento legal, tiene un mecanismo comunal de elección de sus autoridades"*, al respecto, es necesario precisar que la mayoría de los jueces de paz de los caseríos, anexos y pueblos fueron elegidos en el 2002 y hasta la fecha no se han renovado las designaciones, ello por motivo que no han podido llevar a cabo un proceso de elección de tipo ordinario, por la complejidad que implica; aún más si en estas unidades poblacionales no existen alcaldes, quienes se encargan de convocar a una asamblea para la conformación de la comisión electoral; y solo en algunos caseríos y pueblos se cuenta con la presencia de tenientes gobernadores, agentes municipales, presidentes



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

de juntas vecinales y/u otras organizaciones comunales; en tal sentido, resulta necesario que los juzgados de paz de los caseríos, anexos y pueblos del Distrito Judicial de Ancash puedan realizar una elección de tipo especial, en mérito a que debe garantizarse la elección de los jueces de paz respetando sus propias costumbres para la elección de sus autoridades.

Noveno.- Respecto de la difusión de la convocatoria, el artículo 25° del referido Reglamento precisa que: *"La convocatoria debe publicarse en el Diario Judicial, en los medios de comunicación social de la zona en la que se ubica el juzgado de paz y también a través de cualquier otro mecanismo tradicional que se utilice para informar y/o convocar masivamente a la población"*, en ese sentido, resulta necesario que la resolución de convocatoria, sea difundida en el periódico oficial del Distrito Judicial de esta Corte por el plazo de 3 días no consecutivos, en la página web y redes sociales de esta Corte Superior de Justicia.

Décimo.- Que, en mérito a lo establecido en el reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz aprobado por Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ de fecha 06 de junio de 2012; el Juez Decano es una de las autoridades responsables de su cumplimiento; en consecuencia, los Jueces Decanos de las provincias que comprenden el Distrito Judicial de Ancash deberán asumir funciones según corresponda durante el desarrollo del Proceso de Elección Popular en los diversos Juzgados de Paz.

Décimo primero.- Finalmente, según el documento del visto, la responsable de la ODAJUP de esta Corte Superior de Justicia precisa que, de la revisión de los legajos correspondiente a los Juzgados de Paz del Distrito Judicial de Ancash, se advierte que existen 244 juzgados de paz de las provincias de Aija, Antonio Raimondi, Asunción, Bolognesi, Carhuaz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huaraz, Huari, Huaylas, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Pomabamba, Recuay, Sihuas, Yungay, Huacaybamba, cuyos periodos de designación se encuentran vencidos; asimismo, se ha verificado que el Juzgado de Paz del Centro poblado de Rayan, distrito de Yauya, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald creado en el año 2019 se encuentran pendiente de designación de su juez de paz; en consecuencia, resulta necesario convocar al Proceso de Elección Popular de Jueces de Paz, conforme al anexo adjunto al presente.

En consecuencia, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; y los artículos 18° y 24° del Reglamento de Elección Popular de Juez de Paz;

SE RESUELVE:
Artículo Primero.- CONVOCAR a PROCESO DE ELECCIÓN POPULAR DE JUECES DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH bajo la modalidad ordinaria y especial, a llevarse a cabo en el plazo máximo de dos (2) meses, según corresponda; conforme a lo establecido en el Reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz aprobado mediante Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ de fecha 06 de junio de 2012, y que en **anexo** forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- DISPONER que los jueces decanos del Distrito Judicial de Ancash, cumplan sus funciones durante el desarrollo del Proceso de Elección Popular de Jueces de Paz así como brindar su apoyo con la difusión de la presente resolución, según lo



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

establecido en el reglamento de Elección Popular de Jueces de Paz aprobado por Resolución Administrativa N° 098-2012-CE-PJ de fecha 06 de junio de 2012.

Artículo Tercero.- PUBLICAR la presente resolución en el Diario Judicial de esta Corte, por el periodo de tres (3) días no consecutivos; asimismo, encargar a la Oficina de Imagen de esta Corte, su publicación en el portal web y redes sociales de esta Corte Superior de Justicia.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Nacional de Apoyo a la Justicia de Paz y Justicia Indígena del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial – ONAJUP, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, Jueces Decanos, Jueces de Paz del Distrito Judicial de Ancash, Oficina de Imagen Institucional, alcaldes provinciales y distritales, autoridades comunales, y demás interesados.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

NILTON FERNANDO MORENO MERINO
Presidente de la CSJ de Ancash
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

NFM/rva





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

PROCESO DE ELECCIÓN POPULAR DE JUECES DE PAZ DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH					
N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	DENOMINACIÓN DEL JUZGADO DE PAZ	TIPO DE ELECCIÓN
1	ANCASH	Aija	Aija	Primera Nominación del distrito de Aija	ORDINARIO
2	ANCASH	Aija	Aija	Segunda Nominación del distrito de Aija	ORDINARIO
3	ANCASH	Aija	Aija	Tercera Nominación del distrito de Aija	ORDINARIO
4	ANCASH	Aija	Aija	Caserío Rurimarac	ESPECIAL
5	ANCASH	Aija	Coris	Centro Poblado San Damián	ORDINARIO
6	ANCASH	Aija	Coris	Caserío Almacla	ESPECIAL
7	ANCASH	Aija	Coris	Centro Poblado Quishuar	ORDINARIO
8	ANCASH	Aija	Succha	Distrito Succha	ORDINARIO
9	ANCASH	Aija	Succha	Pueblo de Llanquish	ESPECIAL
10	ANCASH	Antonio Raimondi	Aczo	Distrito Aczo	ORDINARIO
11	ANCASH	Antonio Raimondi	Aczo	Centro Poblado Chambara	ORDINARIO
12	ANCASH	Antonio Raimondi	Aczo	Pueblo Chacas	ESPECIAL
13	ANCASH	Antonio Raimondi	Aczo	Pueblo Chocchi	ESPECIAL
14	ANCASH	Antonio Raimondi	Aczo	Centro Poblado San Pedro de Uchupata	ORDINARIO
15	ANCASH	Antonio Raimondi	Chaccho	Distrito Chaccho	ORDINARIO
16	ANCASH	Antonio Raimondi	Chaccho	Pueblo Villa Soledad de Cocha	ESPECIAL
17	ANCASH	Antonio Raimondi	Chaccho	Pueblo Paño	ESPECIAL
18	ANCASH	Antonio Raimondi	Chingas	Centro Poblado Chahuarcon	ORDINARIO
19	ANCASH	Antonio Raimondi	Chingas	Pueblo Pachacuyo	ESPECIAL
20	ANCASH	Antonio Raimondi	Llamellín	Primera Nominación del distrito Llamellín	ORDINARIO
21	ANCASH	Antonio Raimondi	Llamellín	Segunda Nominación del distrito Llamellín	ORDINARIO
22	ANCASH	Antonio Raimondi	Llamellín	Tercera Nominación del distrito Llamellín	ORDINARIO
23	ANCASH	Antonio Raimondi	Llamellín	Caserío Macchan	ESPECIAL
24	ANCASH	Antonio Raimondi	Llamellín	Pueblo Colcabamba	ESPECIAL
25	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Distrito Mirgas	ORDINARIO
26	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Centro Poblado San Antonio de Aco	ORDINARIO
27	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Centro Poblado San Martín de Paras	ORDINARIO
28	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Centro Poblado Quinhuaragra	ORDINARIO
29	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Pueblo Estrella Romeral	ESPECIAL
30	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Pueblo Villa de Japia	ESPECIAL
31	ANCASH	Antonio Raimondi	Mirgas	Pueblo San Felipe de Japia	ESPECIAL
32	ANCASH	Antonio Raimondi	San Juan de Rontoy	Distrito San Juan de Rontoy	ORDINARIO
33	ANCASH	Antonio Raimondi	San Juan de Rontoy	Centro Poblado Mopampa	ORDINARIO
34	ANCASH	Asunción	Acochaca	Distrito Acochaca	ORDINARIO
35	ANCASH	Asunción	Acochaca	Centro Poblado Sancha	ORDINARIO
36	ANCASH	Bolognesi	Abelardo Pardo Lezameta	Distrito Abelardo Pardo Lezameta	ORDINARIO
37	ANCASH	Bolognesi	Antonio Raimondi	Centro Poblado Mallao	ORDINARIO
38	ANCASH	Bolognesi	Antonio Raimondi	Pueblo Jancohuaca	ESPECIAL
39	ANCASH	Bolognesi	Antonio Raimondi	Pueblo San José de Apa	ESPECIAL
40	ANCASH	Bolognesi	Antonio Raimondi	Anexo Yamor	ESPECIAL
41	ANCASH	Bolognesi	Antonio Raimondi	Comunidad Campesina Raquia	ESPECIAL
42	ANCASH	Bolognesi	Aquia	Distrito Aquia	ORDINARIO
43	ANCASH	Bolognesi	Aquia	Centro Poblado Pachapaqui	ORDINARIO
44	ANCASH	Bolognesi	Canis	Distrito Canis	ORDINARIO
45	ANCASH	Bolognesi	Chiquian	Centro Poblado Cuspon	ORDINARIO
46	ANCASH	Bolognesi	Huallanca	Distrito Huallanca	ORDINARIO
47	ANCASH	Bolognesi	Huasta	Centro Poblado Mahuay	ORDINARIO
48	ANCASH	Bolognesi	Huasta	Pueblo Poopa	ESPECIAL
49	ANCASH	Bolognesi	Huasta	Anexo Machcas	ESPECIAL
50	ANCASH	Bolognesi	Huasta	Anexo Quisipata	ESPECIAL
51	ANCASH	Bolognesi	Huayllacayán	Distrito Huayllacayan	ORDINARIO
52	ANCASH	Bolognesi	Huayllacayán	Centro Poblado La Esperanza	ORDINARIO
53	ANCASH	Bolognesi	Huayllacayán	Centro Poblado Buenavista	ORDINARIO
54	ANCASH	Bolognesi	Huayllacayán	Primera Nominación del Centro Poblado Yumpe	ORDINARIO
55	ANCASH	Bolognesi	Huayllacayán	Segunda Nominación del Centro Poblado Yumpe	ORDINARIO







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

56	ANCASH	Bolognesi	La Primavera	Distrito La Primavera	ORDINARIO
57	ANCASH	Bolognesi	Mangas	Pueblos Chamas y Nona	ESPECIAL
58	ANCASH	Bolognesi	Pacllon	Distrito Pacllon	ORDINARIO
59	ANCASH	Bolognesi	San Miguel de Corpanqui	Pueblo Carhuajara	ESPECIAL
60	ANCASH	Carhuaz	Amashca	Distrito Amashca	ORDINARIO
61	ANCASH	Carhuaz	Anta	Centro Poblado Pampacancha	ORDINARIO
62	ANCASH	Carhuaz	Ataquero	Distrito Ataquero	ORDINARIO
63	ANCASH	Carhuaz	Marcara	Centro Poblado Recuayhuanca	ORDINARIO
64	ANCASH	Carhuaz	Marcara	Centro Poblado Vicos	ORDINARIO
65	ANCASH	Carhuaz	Shilla	Distrito Shilla	ORDINARIO
66	ANCASH	Carhuaz	Tinco	Centro Poblado Tarma	ORDINARIO
67	ANCASH	Carhuaz	Yungar	Distrito Yungar	ORDINARIO
68	ANCASH	Carhuaz	Yungar	Centro Poblado Santa Rosa	ORDINARIO
69	ANCASH	Carhuaz	Yungar	Centro Poblado Payor	ORDINARIO
70	ANCASH	Carhuaz	Yungar	Centro Poblado Tingopampa	ORDINARIO
71	ANCASH	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Luis	Primera Nominación del distrito de San Luis	ORDINARIO
72	ANCASH	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Luis	Tercera Nominación del distrito de San Luis	ORDINARIO
73	ANCASH	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Luis	Cuarta Nominación del distrito de San Luis	ORDINARIO
74	ANCASH	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Luis	Centro Poblado Pomallucay	ORDINARIO
75	ANCASH	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Luis	Comunidad Campesina Santa Rosa de Uchoaquillo	ESPECIAL
76	ANCASH	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Nicolás	Distrito San Nicolás	ORDINARIO
77	ANCASH	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Nicolás	Centro Poblado Ranchaj	ORDINARIO
78	ANCASH	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Nicolás	Centro Poblado Llamaca	ORDINARIO
79	ANCASH	Carlos Fermín Fitzcarrald	San Nicolás	Centro Poblado Ruris	ORDINARIO
80	ANCASH	Carlos Fermín Fitzcarrald	Yauya	Centro Poblado Rayán	ORDINARIO
81	ANCASH	Carlos Fermín Fitzcarrald	Yauya	Centro Poblado San Francisco	ORDINARIO
82	ANCASH	Huaraz	Colcabamba	Distrito Colcabamba	ORDINARIO
83	ANCASH	Huaraz	Huanchay	Distrito Huanchay	ORDINARIO
84	ANCASH	Huaraz	Huanchay	Centro Poblado Raypa	ORDINARIO
85	ANCASH	Huaraz	Huanchay	Caserío Colcap	ESPECIAL
86	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Centro Poblado Collcapampa	ORDINARIO
87	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Centro Poblado San Pedro	ORDINARIO
88	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Caserío Quechcap	ESPECIAL
89	ANCASH	Huaraz	Huaraz	Caserío Santa Catalina	ESPECIAL
90	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Chontayoc	ORDINARIO
91	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Huanchac	ORDINARIO
92	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Marcac	ORDINARIO
93	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Monterrey	ORDINARIO
94	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Santa Rosa de Canshan	ORDINARIO
95	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Chequio	ESPECIAL
96	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Chiorey	ESPECIAL
97	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Churap	ESPECIAL
98	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Coltana	ESPECIAL
99	ANCASH	Huaraz	Independencia	Centro Poblado Pedro Pablo Atusparia de Marian	ORDINARIO
100	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Rivas	ESPECIAL
101	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Uuru	ESPECIAL
102	ANCASH	Huaraz	Independencia	Caserío Vanush	ESPECIAL
103	ANCASH	Huaraz	Independencia	Barrio Los Olivos	ORDINARIO
104	ANCASH	Huaraz	Jangas	Distrito Jangas	ORDINARIO
105	ANCASH	Huaraz	Jangas	Centro Poblado Mataquita	ORDINARIO
106	ANCASH	Huaraz	Olleros	Distrito Olleros	ORDINARIO
107	ANCASH	Huaraz	Olleros	Centro Poblado Huaripampa	ORDINARIO







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

108	ANCASH	Huaraz	Olleros	Caserío Aco	ESPECIAL
109	ANCASH	Huaraz	Pariacoto	Distrito Pariacoto	ORDINARIO
110	ANCASH	Huari	Anra	Distrito Anra	ORDINARIO
111	ANCASH	Huari	Cajay	Distrito Cajay	ORDINARIO
112	ANCASH	Huari	Cajay	Centro Poblado Quecoragra	ORDINARIO
113	ANCASH	Huari	Cajay	Centro Poblado Chinchas	ORDINARIO
114	ANCASH	Huari	Cajay	Pueblo Paro	ESPECIAL
115	ANCASH	Huari	Cajay	Pueblo Chacaragra	ESPECIAL
116	ANCASH	Huari	Chavín de Huantar	Pueblo de Pariacancha	ESPECIAL
117	ANCASH	Huari	Huacachi	Distrito Huacachi	ORDINARIO
118	ANCASH	Huari	Huacachi	Centro Poblado Tarapacá	ORDINARIO
119	ANCASH	Huari	Huacachi	Centro Poblado Ocococha	ORDINARIO
120	ANCASH	Huari	Huacachi	Comunidad Campesina Quinhuay	ESPECIAL
121	ANCASH	Huari	Huacchis	Distrito Huacchis	ORDINARIO
122	ANCASH	Huari	Huacchis	Centro Poblado Yanas	ORDINARIO
123	ANCASH	Huari	Huachis	Distrito Huachis	ORDINARIO
124	ANCASH	Huari	Huachis	Pueblo Quillac	ESPECIAL
125	ANCASH	Huari	Huachis	Caserío Ayash-Pichiu	ESPECIAL
126	ANCASH	Huari	Huantar	Primera Nominación del distrito de Huantar	ORDINARIO
127	ANCASH	Huari	Huantar	Segunda Nominación del distrito de Huantar	ORDINARIO
128	ANCASH	Huari	Huantar	Centro Poblado Ollayan	ORDINARIO
129	ANCASH	Huari	Huari	Centro Poblado Acopalca	ORDINARIO
130	ANCASH	Huari	Huari	Centro Poblado Mallas	ORDINARIO
131	ANCASH	Huari	Huari	Centro Poblado Colcas	ORDINARIO
132	ANCASH	Huari	Huari	Primera Nominación del Centro Poblado Yacya	ORDINARIO
133	ANCASH	Huari	Huari	Segunda Nominación del Centro Poblado Yacya	ORDINARIO
134	ANCASH	Huari	Huari	Tercera Nominación del Centro Poblado Yacya	ORDINARIO
135	ANCASH	Huari	Huari	Pueblo Callcuy	ESPECIAL
136	ANCASH	Huari	Huari	Comunidad Campesina San Bernardo de Colpa	ESPECIAL
137	ANCASH	Huari	Masin	Distrito Masin	ORDINARIO
138	ANCASH	Huari	Masin	Centro Poblado Acchas	ORDINARIO
139	ANCASH	Huari	Masin	Centro Poblado Huaytuna - Maltabamba	ORDINARIO
140	ANCASH	Huari	Masin	Pueblo Cochas	ESPECIAL
141	ANCASH	Huari	Masin	Centro poblado Huampampa	ORDINARIO
142	ANCASH	Huari	Paucas	Pueblo de Vilcabamba	ESPECIAL
143	ANCASH	Huari	Ponto	Distrito Ponto	ORDINARIO
144	ANCASH	Huari	Ponto	Centro Poblado Cuatro Estrellas de San Miguel	ORDINARIO
145	ANCASH	Huari	Ponto	Pueblo Yunguilla	ESPECIAL
146	ANCASH	Huari	Ponto	Pueblo Gochas	ESPECIAL
147	ANCASH	Huari	Ponto	Pueblo San Juan	ESPECIAL
148	ANCASH	Huari	Ponto	Pueblo de Palca	ESPECIAL
149	ANCASH	Huari	Ponto	Comunidad Campesina Rambran	ESPECIAL
150	ANCASH	Huari	San Pedro de Chana	Primera Nominación del Centro Poblado de Huansayoc	ORDINARIO
151	ANCASH	Huari	San Pedro de Chana	Segunda Nominación del Centro Poblado de Huansayoc	ORDINARIO
152	ANCASH	Huari	San Marcos	Centro Poblado Challhuayaco	ORDINARIO
153	ANCASH	Huari	San Marcos	Centro poblado de Ayash Huaripampa	ORDINARIO
154	ANCASH	Huari	Uco	Primera Nominación del Distrito Uco	ORDINARIO
155	ANCASH	Huari	Uco	Segunda Nominación del Distrito Uco	ORDINARIO
156	ANCASH	Huari	Uco	Centro Poblado Pariacancha	ORDINARIO
157	ANCASH	Huari	Uco	Pueblo Chambruco	ESPECIAL
158	ANCASH	Huaylas	Huallanca	Distrito Huallanca	ORDINARIO
159	ANCASH	Huaylas	Mato	Distrito Mato	ORDINARIO
160	ANCASH	Huaylas	Pamparomas	Caserío Marco	ESPECIAL
161	ANCASH	Huaylas	Pamparomas	Comunidad Campesina Santa Rosa de Quirocayan	ESPECIAL
162	ANCASH	Huaylas	Pueblo Libre	Distrito Pueblo Libre	ORDINARIO







Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

163	ANCASH	Huaylas	Santo Toribio	Distrito Santo Toribio	ORDINARIO
164	ANCASH	Huaylas	Santo Toribio	Centro Poblado Iscap	ORDINARIO
165	ANCASH	Huaylas	Yuramarca	Distrito Yuramarca	ORDINARIO
166	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Fidel Olivas Escudero	Centro Poblado Parco	ORDINARIO
167	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Llama	Distrito Llama	ORDINARIO
168	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Llumpa	Centro Poblado Yurma	ORDINARIO
169	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Musga	Distrito Musga	ORDINARIO
170	ANCASH	Mariscal Luzuriaga	Piscobamba	Primera Nominación del Distrito Piscobamba	ORDINARIO
171	ANCASH	Ocros	Acas	Distrito Acas	ORDINARIO
172	ANCASH	Ocros	Aco de Carhuapampa	Distrito Aco de Carhuapampa	ORDINARIO
173	ANCASH	Ocros	Aco de Carhuapampa	Centro Poblado Pimachi	ORDINARIO
174	ANCASH	Ocros	Cajamarquilla	Distrito Cajamarquilla	ORDINARIO
175	ANCASH	Ocros	Congas	Distrito Congas	ORDINARIO
176	ANCASH	Ocros	Congas	Centro Poblado Vista Alegre	ORDINARIO
177	ANCASH	Ocros	Ocros	Distrito Ocros	ORDINARIO
178	ANCASH	Ocros	Santiago de Chilcas	Distrito Santiago de Chilcas	ORDINARIO
179	ANCASH	Ocros	San Pedro	Distrito San Pedro	ORDINARIO
180	ANCASH	Ocros	San Pedro	Pueblo San Mateo de Choque	ESPECIAL
181	ANCASH	Pomabamba	Huayllan	Primera Nominación del Distrito Huayllan	ORDINARIO
182	ANCASH	Pomabamba	Huayllan	Segunda Nominación del Distrito Huayllan	ORDINARIO
183	ANCASH	Pomabamba	Huayllan	Centro Poblado Huanchacbamba	ORDINARIO
184	ANCASH	Pomabamba	Parobamba	Primera Nominación del distrito Parobamba	ORDINARIO
185	ANCASH	Pomabamba	Parobamba	Segunda Nominación del distrito Parobamba	ORDINARIO
186	ANCASH	Pomabamba	Parobamba	Centro Poblado Huanchayllo	ORDINARIO
187	ANCASH	Pomabamba	Parobamba	Centro Poblado Santa Cruz de Changa	ORDINARIO
188	ANCASH	Pomabamba	Pomabamba	Primera Nominación del distrito de Pomabamba	ORDINARIO
189	ANCASH	Pomabamba	Pomabamba	Segunda Nominación del distrito de Pomabamba	ORDINARIO
190	ANCASH	Pomabamba	Pomabamba	Tercera Nominación del distrito de Pomabamba	ORDINARIO
191	ANCASH	Pomabamba	Pomabamba	Centro Poblado Chogo	ORDINARIO
192	ANCASH	Pomabamba	Pomabamba	Centro Poblado Conopa	ORDINARIO
193	ANCASH	Pomabamba	Quinuabamba	Primera Nominación del Distrito Quinuabamba	ORDINARIO
194	ANCASH	Pomabamba	Quinuabamba	Segunda Nominación del Distrito Quinuabamba	ORDINARIO
195	ANCASH	Recuay	Catac	Distrito Catac	ORDINARIO
196	ANCASH	Recuay	Cotaparaco	Distrito Cotaparaco	ORDINARIO
197	ANCASH	Recuay	Llacllin	Centro Poblado Chaucayan	ORDINARIO
198	ANCASH	Recuay	Llacllin	Comunidad Campesina Huacyon	ESPECIAL
199	ANCASH	Recuay	Marca	Centro Poblado Ichoca	ORDINARIO
200	ANCASH	Recuay	Pampas Chico	Distrito Pampas Chico	ORDINARIO
201	ANCASH	Recuay	Pampas Chico	Centro Poblado Mayorarca	ORDINARIO
202	ANCASH	Recuay	Pampas Chico	Centro Poblado San Francisco de Huambo	ORDINARIO
203	ANCASH	Recuay	Pararin	Distrito Pararin	ORDINARIO
204	ANCASH	Recuay	Recuay	Centro Poblado Carnay Chico	ORDINARIO
205	ANCASH	Recuay	Recuay	Primera Nominación del distrito de Recuay	ORDINARIO
206	ANCASH	Recuay	Recuay	Segunda Nominación del distrito de Recuay	ORDINARIO
207	ANCASH	Recuay	Recuay	Tercera Nominación del distrito de Recuay	ORDINARIO
208	ANCASH	Recuay	Tapacocha	Centro Poblado Santa Rosa de Alpacocha	ORDINARIO
209	ANCASH	Recuay	Ticapampa	Primera Nominación del distrito de Ticapampa	ORDINARIO
210	ANCASH	Sihuas	Acobamba	Distrito Acobamba	ORDINARIO
211	ANCASH	Sihuas	Alfonso Ugarte	Distrito Alfonso Ugarte	ORDINARIO
212	ANCASH	Sihuas	Alfonso Ugarte	Centro Poblado Ocshay	ORDINARIO
213	ANCASH	Sihuas	Cashapampa	Distrito Cashapampa	ORDINARIO
214	ANCASH	Sihuas	Chingalpo	Distrito Chingalpo	ORDINARIO
215	ANCASH	Sihuas	Huayllabamba	Distrito Huayllabamba	ORDINARIO
216	ANCASH	Sihuas	Huayllabamba	Centro Poblado Santa Clara	ORDINARIO
217	ANCASH	Sihuas	Huayllabamba	Centro Poblado Pirpo	ORDINARIO
218	ANCASH	Sihuas	Quiches	Centro Poblado Casa Blanca	ORDINARIO

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

219	ANCASH	Sihuas	Quiches	Centro Poblado Jocosbamba	ORDINARIO
220	ANCASH	Sihuas	Ragash	Centro Poblado Cuyigue	ORDINARIO
221	ANCASH	Sihuas	San Juan	Centro Poblado Chinchabamba	ORDINARIO
222	ANCASH	Sihuas	Sicsibamba	Distrito Sicsibamba	ORDINARIO
223	ANCASH	Sihuas	Sicsibamba	Pueblo Umbe	ESPECIAL
224	ANCASH	Yungay	Mancos	Primera Nominación del distrito de Mancos	ORDINARIO
225	ANCASH	Yungay	Mancos	Segunda Nominación del distrito de Mancos	ORDINARIO
226	ANCASH	Yungay	Mancos	Tercera Nominación del distrito de Mancos	ORDINARIO
227	ANCASH	Yungay	Mancos	Centro Poblado Yanamito	ORDINARIO
228	ANCASH	Yungay	Mancos	Centro Poblado Utupampa	ORDINARIO
229	ANCASH	Yungay	Mancos	Centro Poblado Huaypan	ORDINARIO
230	ANCASH	Yungay	Mancos	Centro Poblado Huashcao	ORDINARIO
231	ANCASH	Yungay	Matacoto	Distrito Matacoto	ORDINARIO
232	ANCASH	Yungay	Shupluy	Distrito Shupluy	ORDINARIO
233	ANCASH	Yungay	Shupluy	Centro Poblado Primorpampa	ORDINARIO
234	ANCASH	Yungay	Yungay	Primera Nominación del distrito Yungay	ORDINARIO
235	ANCASH	Yungay	Yungay	Segunda Nominación del distrito Yungay	ORDINARIO
236	ANCASH	Yungay	Yungay	Tercera Nominación del distrito Yungay	ORDINARIO
237	ANCASH	Yungay	Yungay	Centro Poblado Huashao	ORDINARIO
238	HUÁNUCO	Huacaybamba	Canchabamba	Centro Poblado Uriba	ORDINARIO
239	HUÁNUCO	Huacaybamba	Canchabamba	Pueblo San Antonio	ESPECIAL
240	HUÁNUCO	Huacaybamba	Cochabamba	Caserío Alto Valle	ESPECIAL
241	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Distrito Pinra	ORDINARIO
242	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Centro Poblado Cajan	ORDINARIO
243	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Pueblo San Francisco	ESPECIAL
244	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Pueblo Pacrao	ESPECIAL
245	HUÁNUCO	Huacaybamba	Pinra	Pueblo Santa Rosa de Pinra	ESPECIAL

RECTIFICACIÓN DE ÁREA Y LINDEROS

ANTE MÍ, **DIDI HUGO GOMEZ VILLAR**, NOTARIO DE HUARAZ, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRÓN FRANCISCO ARAOZ 137, INDEPENDENCIA – HUARAZ; AL AMPARO DE LAS LEYES 27333, 27157 Y DEL D.S. 008-2000-MTC; **EMILIO VICENTE ZARZOSA MACEDO Y LINA AQUILA QUIROZ APARICIO**, SOLICITAN RECTIFICACIÓN DE ÁREA, LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS, DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD, INSCRITO **EN LA PARTIDA Nº 02004127 - OFICINA REGISTRAL DE HUARAZ**, CON UN ÁREA REGISTRADA DE: 258.00 M2, PREDIO UBICADO ACTUALMENTE EN **JR. MARIANO MELGAR, CENTENARIO, INDEPENDENCIA, HUARAZ, ANCASH;** CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS CORRECTAS SON: **FRENTE:** CON EL JR. MARIANO MELGAR, EN UN SOLO TRAMO DE **11.94 ML.; DERECHA**: CON LA PROP. DE RICHARD ALBERTO DEPAZ BLACIDO, EN UN SOLO TRAMO DE **21.28 ML.; IZQUIERDA:** CON LA PROP. DE MARILIN PAMELA RODRIGUEZ NIETO, EN UN SOLO TRAMO DE **22.10 ML.; FONDO:** CON LA PROP. DE INES ZARZOSA MACEDO, EN UN SOLO TRAMO DE 12.00 ML.; **ÁREA REAL: 259.35 M2.- PERÍMETRO 67.32 ML.**

SE CONVOCA A TODO AQUEL CON DERECHOS, PARA HACERLOS VALER CONFORME A LEY.

INDEPENDENCIA 17-01-2025



Asesinan a balazos a periodista frente a su vivienda



La tarde del lunes 20 de enero, Gastón Darío Medina Sotomayor, reconocido abogado, periodista y excandidato político, fue asesinado a balazos en la puerta de una vivienda en la urbanización San Isidro, en Ica.

Según imágenes captadas por cámaras de seguridad, un hombre a bordo de una moto lineal azul llegó al lugar y disparó directamente contra Medina Sotomayor, quien quedó gravemente herido. Aunque sus familiares lo trasladaron de emergencia al Hospital Félix Torrealva Gutiérrez, el comunicador falleció debido a la gravedad de sus heridas.

En la escena del crimen, peritos de criminalística hallaron múltiples casquillos de bala, mientras la familia del fallecido exige justicia por el brutal asesinato.

Gastón Medina era conocido por su postura crítica hacia las autoridades locales y su participación activa en la política, habiendo postulado para liderar la región y como representante al Congreso. Según la Asociación Nacional de Periodistas (ANP), Medina había denunciado recientemente al Gobierno Regional, la Municipalidad Provincial, el Poder Judicial y a extorsionadores de colectiveros, lo que podría haber motivado el crimen.

La ANP y la Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe (FEPALC) condenaron enérgicamente el asesinato. Ambas organizaciones exigieron una investigación rápida y exhaustiva que permita esclarecer los hechos, identificar las causas y llevar a los responsables ante la justicia.

AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se ha iniciado el procedimiento de Sucesión Intestada de doña **ALEJANDRA VALENZUELA ABARCA**, fallecida el 21 de enero del 2024, habiendo tenido su último domicilio en el Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Región Ancash, por lo que procedo a publicar el inicio de dicho trámite para los fines de ley.

Huari, 22 de enero del 2025.



AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se ha iniciado el procedimiento de Sucesión Intestada de doña **VALENTINA ROJAS CHAVEZ DE MEDINA**, fallecida el 3 de julio del 2023, habiendo tenido su último domicilio en el Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Región Ancash, por lo que procedo a publicar el inicio de dicho trámite para los fines de ley.

Huari, 22 de enero del 2025.



AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se ha iniciado el procedimiento de Sucesión Intestada de don **ANTONIO MEDINA RIMAC**, fallecido el 21 de enero del 2009, habiendo tenido su último domicilio en el Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Región Ancash, por lo que procedo a publicar el inicio de dicho trámite para los fines de ley.

Huari, 22 de enero del 2025.



AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se ha iniciado el procedimiento de Sucesión Intestada de doña **JUANA CAURINO MAUTINO**, fallecida el 22 de enero del 2021, habiendo tenido su último domicilio en el Distrito de Chavín de Huántar, Provincia de Huari, Región Ancash, por lo que procedo a publicar el inicio de dicho trámite para los fines de ley.

Huari, 22 de enero del 2025.



AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se ha iniciado el procedimiento de Sucesión Intestada de don **GABINO RAMIREZ SALAZAR**, fallecido el 14 de setiembre del 2019, habiendo tenido su último domicilio en el Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Región Ancash, por lo que procedo a publicar el inicio de dicho trámite para los fines de ley.

Huari, 22 de enero del 2025.



AVISO DE SUCESIÓN INTESTADA

Ante mí, se ha iniciado el procedimiento de Sucesión Intestada de don **MASUETO BLAS ALEJO**, fallecido el 19 de octubre del 2003, habiendo tenido su último domicilio en el Distrito de Masin, Provincia de Huari, Región Ancash, por lo que procedo a publicar el inicio de dicho trámite para los fines de ley.

Huari, 23 de enero del 2025.



DIARIO ya. DEPORTES

Alianza Lima jugará partido amistoso ante el The Strongest de Bolivia

Alianza Lima quiere llegar fuerte para enfrentar al Nacional de Paraguay por la Fase 1 de la Copa Libertadores y es por ello que previo a este cotejo enfrentará su último cotejo amistoso ante el boliviano The Strongest, el jueves 30 de enero en el Alejandro Villanueva.
En la actualidad el equipo 'íntimo' disputa encuentros amistosos con miras a cohesionar su equipo con miras a competir en la Liga 1 y Copa Libertadores.
En lo que va el conjunto 'victoriano' ha disputado tres cotejos de preparación. El primero, en su Tarde Blanquiazul, derrotó 2-0 al Emelec de Ecuador en el Alejandro Villanueva.
Luego, partió rumbo a Buenos Aires para continuar con su pretemporada y jugar una serie de amistosos. Se enfrentó al Vélez Sarsfield, en la Villa Olímpica del club de Liniers, con el que disputo dos cotejos de 60 minutos cada uno, sellando un triunfo global de 2-1.
Después de cosechar dos triunfos, el último sábado mordió el polvo de la derrota al caer con el Deportivo Riestra. Con ese rival también disputó dos encuentros de prácticas y los perdió 2-1 y 1-0, respectivamente.
En su tercer partido en el país rioplatense lo hará este jueves, a las 19:00 horas, ante el Deportivo Morón, que juega en le Primera Nacional (Segunda División). A diferencia de los últimos encuentros, en esta ocasión, será jugará con público presente en las graderías del Estadio Nuevo Francisco Urbano, que puede albergar a más de 32 mil aficionados.
Luego, Alianza Lima jugará su penúltimo partido amistoso con un rival del extranjero será el sábado 25 de enero, cuando enfrente la Liga Deportiva Universitaria (LDU) de Quito en la llamada 'Noche Blanca' en el Estadio Rodrigo Paz Delgado.
La escuadra dirigida por Néstor Gorosito cerrará su rol de encuentros de preparación ante el The Strongest de Bolivia, así lo confirmó el presidente del Comité de Fútbol de la institución del 'altiplano', Juan Pablo Revilla.
El cotejo se disputará el jueves 30 de enero en el estadio Alejandro Villanueva. Todavía no se define el horario, pero se informó de que sería a las 20:00 horas porque será con acceso al público, es decir habrá venta de entradas.
El partido marcaría el último partido del equipo de Néstor Gorosito de cara a su debut en la Copa Libertadores 2025, ya que el próximo 5 de febrero (19:30 horas) Alianza Lima visita al Nacional en Asunción en el partido de ida.



Yuriel Celi dejaría Universitario para irse a Deportivo Garcilaso

A pocos días de la ´Noche Crema 2025´, donde se presentará todo el plantel del equipo ´Merengue´, el futuro de Yuriel Celi parece alejarse de Universitario de Deportes y tomaría un nuevo rumbo en la presente temporada.
Según informaron diversos medios, Celi estaría cerca de unirse a préstamo a Deportivo Garcilaso, procedente de la ´U´. La noticia ha generado sorpresa en los hinchas, quienes esperaban un mayor protagonismo del mediocampista de 22 años esta temporada.
Yuriel llegó a la escuadra ´Crema´ en 2023 cedido de Hull City de Inglaterra, y en diciembre del 2024 el club decidió adquirir su pase de manera definitiva, asegurándolo por tres años. Sin embargo, en sus dos temporadas, el jugador no logró consolidarse en el equipo titular. Durante 2023 y 2024, participó en 23 partidos, acumulando 3887 minutos en cancha y anotando un gol.
La intensa competencia en el mediocampo de la ´U´, con jugadores como Jairo Concha, Horacio Calcaterra, Martín Pérez Guedes y Jairo Vélez, reduce aún más las posibilidades de Celi para 2025.
Ante este escenario, el préstamo a Deportivo Garcilaso aparece como una oportunidad para que el jugador sume minutos.



Universitario sumó un gran refuerzo para ganar el título nacional

La guardameta chilena Gabriela Bórquez fue anunciada como nuevo refuerzo del equipo femenino de fútbol del Universitario de Deportes, el actual subcampeón de la Liga Femenina.
«Le damos la bienvenida a Gabriela Bórquez, arquera chilena de 26 años, 3 veces campeona nacional en Chile y habitual seleccionada de su país.
Bórquez, quien llega procedente de la Universidad de Chile, reemplazará en la U a la nacional Annie del Carpio y compartirá el puesto con la peruana Silvana Alfaro.
A lo largo de su carrera también ha jugado en el Santiago Morning entre 2015 y 2022, cuando ganó los tres títulos nacionales chilenos, y durante la primera mitad del año pasado en el Millonarios de Colombia.
La portera se ha convertido en el séptimo fichaje anunciado por el Universitario para este año, cuando buscará recuperar el título nacional que le arrebató el Alianza Lima en 2024, tras haber ganado el campeonato en 2023.
El entrenador de las 'Leonas' será el colombiano Andrés Usme, quien llega de dirigir a la selección absoluta de Ecuador desde 2022 y antes también ganó dos títulos en su país con el América de Cali.

Djokovic destaca el nivel de Alcaraz

El tenis serbio Novak Djokovic comentó este martes, tras ganar a Carlos Alcaraz y clasificarse para las semifinales del Abierto de Australia, que el español «siempre exige lo mejor de su rival».
«Creo que ha sido mi mejor partido del torneo y posiblemente uno de los mejores que se ha jugado en el cuadro masculino. Simplemente estoy superorgulloso de haberlo llevado hasta el cuarto set», dijo.
Djkokovic añadió que «Carlos pone mucha energía e intensidad en la pista. Siempre exige lo mejor de su rival para tener una oportunidad de ganar contra él. Lo sabía cuando llegué al partido».
«Creo que empecé muy bien», dijo el serbio, pese a ceder el primer set. «De alguna manera me las arreglé para ganar el segundo. Empecé a sentirme mejor supongo que hacia el final del segundo y principio del tercero. Empecé a moverme mejor», explicó.
Djokovic cree que «había mucha energía en la pista». «Era increíble. Para ser sincero, parecía la final de un (Grand) Slam. Ojalá lo fuera», agregó sonriente, y subrayó: «Hay que reconocerle (a Alcaraz) el mérito de haber luchado. Creo que ambos dimos todo en la pista esta noche. Espero que la gente lo haya visto».
Sobre sus molestias físicas durante el duelo ante Alcaraz, Djokovic dijo: «Creo que he experimentado eso pocas veces en mi carrera. La experiencia ayuda a entender cómo enfrentarse a la adversidad y sacar, supongo, la fuerza y la energía necesarias de las que te alimentas para ganar un partido de tenis, para ganar un torneo».
«Estoy contento con la forma en que pude jugar durante todo el todo el torneo, incluida esta noche, contra uno de los mejores jugadores, uno de los dos o tres mejores jugadores en el mundo en los últimos tres, cuatro años. Es una gran victoria. Estoy muy orgulloso de ello», subrayó.

